



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto Promulgación O-20530 / EX-2024-00211937- -MUNIMDP-DVMED#SLTH

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-00211937- -MUNIMDP-DVMED#SLTH en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20530, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza el permiso de uso y ocupación con carácter precario a la Asociación Vecinal de Fomento Faro Norte, inscripta en la DPPJ en la Matrícula 4.929, Legajo 9.451 con fecha 03/06/1985, de una parte de la parcela de dominio fiscal municipal, ubicada en el barrio Faro Norte, integrante del denominado “Paseo Costanero del Sud Presidente Arturo Umberto Illia”.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-20530 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma

parte del presente como archivo embebido, bajo el N.º 26400.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.